

# CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TOBARRA Y CLUB CICLISTA LOS DESPERDIGAOS DE TOBARRA PARA LA GESTION Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DURANTE EL AÑO 2019

Reunidos en Tobarra a 18 de marzo de 2019

De una parte, D. Carlos López Ayuste, concejal de deportes del Ayuntamiento de Tobarra, en representación del mismo, con CIF nº P0207400C, con domicilio en Tobarra, C/ Mayor, nº 1.

Y de otra parte:

- D. Ángel Martínez López, con D.N.I. 77573374-M, como presidente del club Ciclista *Los Desperdigaos* de Tobarra, con domicilio social en c/ Algezares. Nº5, Tobarra (Albacete), nº de inscripción en el registro de entidades deportivas 577, y número de C.I.F G-02468239.

Ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para este acto y libremente:

## EXPONEN

Que, ante el compromiso por ambas partes de colaboración mutua, en la organización y desarrollo de actividades deportivas referentes al deporte del ciclismo en nuestra localidad, como viene siendo habitual en los últimos años, para el periodo comprendido durante este año 2019. Las partes acuerdan celebrar el presente Convenio de Colaboración de conformidad con las siguientes:

## CLAUSULAS Y COMPROMISOS

### POR UNA PARTE:

- El Club Ciclista Los Desperdigaos ha colaborado en la organización y desarrollo de la XI Marcha ciclista BTT Tobarra 2019, prueba organizada por Diputación y el Ayuntamiento de Tobarra y en la que el club colabora de manera principal, gestionando todos los aspectos de la misma (inscripciones, premios, recursos humanos, materiales...) y haciendo de esta manera que la prueba sea una realidad. Es una prueba de carácter

provincial en la que participan ciclistas a partir de 16 años y que se viene celebrando desde hace varios años un domingo de febrero por la mañana, concretamente el domingo 24 de febrero de 2019. Dicha actividad deportiva cuenta en cada edición con la participación de más de 700 ciclistas, tanto locales como foráneos, que vienen a competir y a pasar unas horas en el pueblo, lo que da pie a que Tobarra se pueda dar a conocer en la provincia en relación a tradiciones, costumbres, gastronomía, patrimonio cultural y artístico...

- El C.C. LOS DESPERDIGAOS, si ofertase actividades de ciclismo u otra modalidad deportiva relacionada con sus principios, podrá optar a ponerse en contacto con el ayuntamiento para la colaboración mutua, y adoptar acuerdos mutuos.

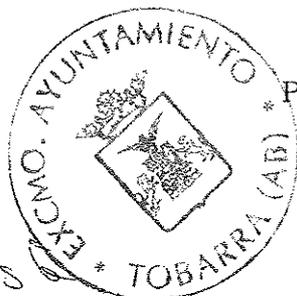
**DE OTRA PARTE:**

- El Ayuntamiento de Tobarra ha dispuesto dispondrá toda su infraestructura y personal disponible para realizar las pruebas o eventos anteriormente mencionados.
- El ayuntamiento de Tobarra ha dispuesto en la medida de lo posible la colaboración de la Policía Local para garantizar la seguridad en la PRUEBA CICLISTA DE LA BTT
- El ayuntamiento de Tobarra se encargará de gestionar los gastos médicos derivados de la prueba (U.V.I. móvil, ambulancia y médico). Además el ayuntamiento ha puesto a la disposición de la prueba, miembros de la policía local para que el desarrollo de la prueba discurra con normalidad.
- El ayuntamiento de Tobarra se compromete a conceder una aportación económica de 500 € en conceptos de: ayudar a sufragar los gastos derivados de los trofeos, otros gastos..., de la prueba.
- Toda esta ayuda económica, se hará efectiva previa justificación ante el Ayuntamiento mediante facturas y sus justificantes de pago por los conceptos indicados anteriormente.
- Este convenio tendrá una duración de 1 año (2019), improrrogable.

Para que así conste y en prueba de conformidad y aceptación por ambas partes, firman el presente documento.

En Tobarra, a 10 de Mayo de 2019.

Por el Ayuntamiento de Tobarra



Por el Club Los Desperdigaos Tobarra

*[Handwritten signature]*  
D. Carlos López Aguilera

*[Handwritten signature]*